

Procesaron con prisión preventiva a la azafata de Aerolíneas que realizó la amenaza de bomba

13 junio, 2023



Se trata de Daniela Carbone, la mujer que fue sindicada como la responsable de alertar de una supuesta colocación de una bomba en un vuelo de Aerolíneas Argentinas.

El juez Federico Villena procesó este martes con prisión preventiva a Daniela Carbone, la azafata que se encuentra detenida como presunta autora de una llamada que alertó sobre la supuesta colocación de una bomba en un vuelo de Aerolíneas Argentinas con destino a Miami, cuyo despegue quedó demorado más de siete horas.

Antes de efectuar la medida de hoy, Villena ya le había negado la excarcelación a Carbone considerando que, de recuperar la libertad, podría poner en riesgo la investigación toda vez que se detectó que antes de ser detenida intentó borrar el contenido del teléfono desde el cual, con el chip cambiado, se habían proferido las amenazas.

Villena procesó con prisión preventiva a Carbone al encontrarla responsable de la amenaza de bomba al vuelo AR1302, el 21 de mayo pasado, poco antes de que la aeronave despegara hacia Miami, a las 7.35 con 270 pasajeros a bordo, mediante un audio dirigido al comandante del vuelo, a otros tripulantes e incluso a personal de tierra de la compañía.

“Decile al capitancito que le pusimos tres bombas en el Miami. Que se deje de joder con la política y chequee el avión porque van a volar en mil pedazos”, fue el mensaje que, con voz distorsionada, llegó a sus ahora excompañeros, lo que motivó de inmediato el despliegue del protocolo de seguridad por parte de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Junto con el procesamiento, que será bajo la modalidad de arresto domiciliario, Villena decretó un embargo por 400 millones de pesos y le suspendió la matrícula profesional como azafata a Carbone, quien días atrás fue despedida con causa por Aerolíneas Argentinas.

La empresa se constituyó en querellante en la causa y, luego de tomar conocimiento de los pormenores de la misma, resolvieron el despido de la ahora exazafata.

“La empresa ha corroborado con creces su participación directa/indirectamente (involucrando a su hija en ello) en la referida amenaza de bomba, la cual causó severos perjuicios económicos y reputacionales a la empresa, además del mal momento que le hizo pasar a pasajeros y a la tripulación presente (causándole también daños por pérdidas de combinaciones o por las demoras ocasionadas)”, indica una

parte del telegrama.

Fuente: MDZ on line